

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS
HIDRÁULICAS Y RECURSOS HÍDRICOS**

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia, s/n de Sevilla, siendo las 09:08 horas del día 19 de enero de 2026, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación general del Sobre 1 – calificación administrativa y, en su caso, apertura del sobre 2 – criterios valorados mediante un juicio de valor correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: **2025 263323**

DENOMINACIÓN: : **OBRAS DE DEPURACIÓN EN VARIAS PROVINCIAS DE ANDALUCÍA. FASE I. (5 LOTES)**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **17.877.949,12 €**

PRESIDENTA:

D^a. NATALIA MESA GALLARDO. Jefa Servicio Contratación.

VOCALES:


D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.
D. DARÍO CANTERLA MUÑOZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería.
D^a. CARMEN MADINABEITIA REQUEREY. Titulada Superior.
D^a. FÁTIMA VIEDMA MENDOZA. Titulada Superior.

SECRETARIA:

D^a. INMACULADA PALMA RAMOS. Jefa de Departamento de Ejecución y Seguimiento de Programas.

Por la Presidenta se declaró válidamente constituida la Mesa, al objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedieran. Seguidamente se comprobó que habían tenido entrada en el portal de licitación electrónica (SIREC), en modo, tiempo y forma las siguientes proposiciones:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	05/02/2026	
	INMACULADA PALMA RAMOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5D692TJTU8AXEJ8T74JUN3V6K	PÁG. 1/5	



	ENTIDAD:	LOTE I	LOTE II	LOTE III	LOTE IV	LOTE V
1	AZVI SA		X			
2	HIDRALIA GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA S.A		X			X
3	TERSAQUA INGENIERIA Y TRATAMIENTO DE AGUAS SL		X			
4	CONSTRUCCIONES MAYGAR SL					X
5	SOCIEDAD FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, SA	X	X			
6	ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA SA		X			X
7	DINOTEC SOCIEDAD DE AGUAS Y MEDIO AMBIENTE SL				X	
8	UC10 SAU	X				X
9	RIEGOSUR SA		X			
10	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU	X		X		
11	MEDIO AMBIENTE RESIDUOS Y AGUA MAREA SL		X			
12	HIDRÁULICAS Y VIALES SOCIEDAD LIMITADA					X
13	ELECINOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU				X	
14	PENINSULAR DE CONTRATAS SA		X			
15	LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA				X	X
16	CARMOCON SA					X
17	GUAMAR SA		X			
18	RIALSA OBRAS SL				X	
19	A04337309 - ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA	X	X			
20	UTE ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS SA SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL SL		X			
21	UTE GEVORA CONSTRUCCIONES SA CYCLUS ID SL					X
22	UTE CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMENES SOCIEDAD LIMITADA JOCON INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD LIMITADA	X				
23	UTE INPRONA 2010 SOCIEDAD LIMITADA INOHSO OBRAS HIDRÁULICAS SA					X
24	UTE TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA SL ADIANTE INFRAESTRUCTURAS, S.A.		X			
25	UTE ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SL AGUAS CAMINOS Y PUENTES SL					X
26	UTE VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANÓNIMA DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACION S.A.	X				
27	UTE CONSTRUCCIONES GLESA SA INPRONA 2010 SOCIEDAD LIMITADA	X				
28	UTE ELECINOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU OBRATEC INGENIERÍA SL			X		



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO INMACULADA PALMA RAMOS	05/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5D692TJTU8AXEJ8T74JUN3V6K	PÁG. 2/5	



	ENTIDAD:	LOTE I	LOTE II	LOTE III	LOTE IV	LOTE V
29	UTE PESA MEDIOAMBIENTE SAU CONSTRUCCIONES ALPI SA		X			
30	UTE HELIOPOL S.A. MEDIO AMBIENTE RESIDUOS Y AGUA MAREA SL			X		
31	UTE J CAMPOAMOR SA PEÑUELA LUQUE CONSTRUCCIONES SIGLO XXI SL					X
32	UTE AQLARA INFRAESTRUCTURAS S.A. SERVICIOS TECNICOS NAPAL SL	X				
33	UTE INNOVACIONES TECNICAS Y RECURSOS CONSTRUCTIVOS SA AQLARA CICLO INTEGRAL DEL AGUA, S.A.		X			
34	UTE FCC AQUALIA SA DINOTEC SOCIEDAD DE AGUAS Y MEDIO AMBIENTE SL		X			
35	UTE CONSTRUCCIONES RUBAU SA AGUA RESIDUOS Y MEDIO AMBIENTE SAU GRULOP 21 SL	X				

A continuación se procedió a la apertura del sobre electrónico relativo a la documentación acreditativa de los requisitos previos (n.º 1) exigidos en el punto 9.2.1 del PCAP. Por imposibilidad de finalizar en tiempo y forma la documentación del sobre electrónico nº1 relativa a la acreditación de los requisitos previos, se reanuda la sesión el día 20 de enero de 2026 a las 9:09 horas.

Una vez calificada la documentación, resultó que presentaban deficiencias la documentación aportada por las siguientes licitadoras:

- LICITADOR 1: AZVI S.A.

Indica en el DEUC que **SI** tiene intención de subcontratar la ejecución de parte de los trabajos, pero no indican en el Anexo II-B (Declaración Responsable Unificada) información sobre subcontratación. Deberá, por tanto, aportar bien el Anexo II-B (Declaración Responsable Unificada) declaración sobre subcontratación incluyendo la parte del contrato que tiene previsto subcontratar, el importe y nombre o perfil empresarial de la persona subcontratista, bien un nuevo DEUC indicando que **NO** tiene intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros.

- LICITADOR 3: TERSAQUA INGENIERIA Y TRATAMIENTO DE AGUAS SL

Indica en el DEUC que **SI** tiene intención de subcontratar la ejecución de parte de los trabajos, pero no indican en el Anexo II-B (Declaración Responsable Unificada) información sobre subcontratación. Deberá, por tanto, aportar bien el Anexo II-B (Declaración Responsable Unificada) declaración sobre subcontratación incluyendo la parte del contrato que tiene previsto subcontratar, el importe y nombre o perfil empresarial de la persona subcontratista, bien un nuevo DEUC indicando que **NO** tiene intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO INMACULADA PALMA RAMOS	05/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5D692TJTU8AXEJ8T74JUN3V6K	PÁG. 3/5	



- LICITADOR 5: SOCIEDAD FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE S.A.:

Indica en el DEUC que **SI** tiene intención de subcontratar la ejecución de parte de los trabajos, pero no indican en el Anexo II-B (Declaración Responsable Unificada) información sobre subcontratación.

Deberá, por tanto, aportar bien el Anexo II-B (Declaración Responsable Unificada) declaración sobre subcontratación incluyendo la parte del contrato que tiene previsto subcontratar, el importe y nombre o perfil empresarial de la persona subcontratista, bien un nuevo DEUC indicando que **NO** tiene intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros.

- LICITADOR 7: DINOTEC SOCIEDAD DE AGUAS Y MEDIO AMBIENTE SL

El 28/11/2025 a las 8:10 horas tuvo entrada en SIREC registro de presentación de oferta por la entidad Dinotec Sociedad de Aguas y Medio Ambiente SL, respecto al LOTE II, no constando documentación alguna junto con el registro de presentación.

A su vez, el 28/11/2025 a las 9:27 horas tuvo entrada en SIREC registro de presentación de oferta por la UTE FCC AQUALIA SA y DINOTEC SOCIEDAD DE AGUAS Y MEDIO AMBIENTE SL, sí constando en este caso documentación relativa a la licitación presentada para el LOTE II.

- LICITADOR 8: UC10 S.A.U

El DEUC de la entidad DINOTEC SOCIEDAD DE AGUAS Y MEDIO AMBIENTE S.L., en el que presta la solvencia de medios para el LOTE I, presenta incongruencias en los apartados C (Información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades) y D (Información relativa a los subcontratistas a cuya capacidad no recurra el operador económico).

Deberá, por tanto, aportar un nuevo DEUC con los apartados señalados debidamente cumplimentados.

- LICITADOR 21: GÉVORA CONSTRUCCIONES SA Y CYCLUS ID SL

La entidad CYCLUS ID S.L señala en el DEUC que **NO** cumple con los criterios de selección establecidos. En caso de que cumpla dichos requisitos, deberá aportarse nuevo DEUC en que se manifieste que sí los cumple, al objeto de poder participar en la convocatoria.

- LICITADOR 28: OBRATEC INGENIERIA S.L. Y ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.:

La entidad OBRATEC INGENIERIA S.L., señala en el DEUC que **NO** cumple con los criterios de selección establecidos.

En caso de que cumpla dichos requisitos, deberá aportarse nuevo DEUC en que se manifieste que sí los cumple, al objeto de poder participar en la convocatoria.

- LICITADOR 30: HELIOPOL S.A. Y MEDIO AMBIENTE RESIDUOS Y AGUA MAREA S.L.:

La entidad MEDIO AMBIENTE RESIDUOS Y AGUA MAREA S.L. se presenta como licitadora al LOTE II, y a su vez se presenta como licitadora en UTE con la empresa HELIOPOL S.A. al LOTE III.

Conforme a lo dispuesto en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares del contrato, el número máximo de lotes que pueden adjudicarse a una única persona licitadora es de UNO, ya se presente individualmente o en UTE, salvo en el supuesto de que la licitación pudiera quedar desierta, en cuyo caso se podría adjudicar a la persona licitadora mejor posicionada, aunque ya resultara adjudicataria de otro/s lote/s.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

NATALIA MESA GALLARDO

05/02/2026

INMACULADA PALMA RAMOS

VERIFICACIÓN

Pk2jm5D692TJTU8AXEJ8T74JUN3V6K

PÁG. 4/5





Junta de Andalucía

Deberá, por tanto, aportarse documento suscrito por ambas empresas en el que se aclare la incongruencia respecto a la preferencia de lotes señalados.

- LICITADOR 32: SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL S.L. Y AQLARA INFRAESTRUCTURAS S.A.:

La entidad AQLARA INFRAESTRUCTURAS S.A. Presenta el DEUC indicando que **NO** tiene previsto subcontratar parte de los trabajos. Por contra, presenta el Anexo II-B (Declaración Responsable Unificada) sobre subcontratación indicando que **SI** quiere subcontratar y las tareas que pretende subcontratar e identificando los importes y perfiles empresariales de los subcontratistas.

Deberá, por tanto, bien presentar de nuevo el DEUC indicando que **SI** tiene previsto subcontratar parte de los trabajos, bien el Anexo II-B (Declaración Responsable Unificada) sobre subcontratación indicando que **NO** va a subcontratar nada y SIN identificar, por tanto, el importe ni los perfiles empresariales de los subcontratistas.

La Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a estas empresas, para que subsanen los defectos advertidos, un plazo de **tres días naturales**, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizasen la subsanación.

El resto de licitadoras, no teniendo nada que subsanar, fueron admitidas por la Mesa.

Del mismo modo se constató la existencia de concurrencia de entidades pertenecientes a un mismo grupo de empresas, a tenor de lo manifestado por las mismas, concurriendo al LOTE II las entidades DINOTEC SOCIEDAD DE AGUAS Y MEDIO AMBIENTE S.L y AQLARA CICLO INTEGRAL DEL AGUA S.A.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA,
Fdo. Natalia Mesa Gallardo

LA SECRETARIA
Fdo. Inmaculada Palma Ramos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

NATALIA MESA GALLARDO

05/02/2026

INMACULADA PALMA RAMOS

VERIFICACIÓN

Pk2jm5D692TJTU8AXEJ8T74JUN3V6K

PÁG. 5/5

